



NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI
ECUADOR

1 TURA DE:

2 ESCRITURA PÚBLICA DE
3 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL,
4 Y REFORMA DEL ESTATUTO
5 SOCIAL DE LA COMPAÑIA
6 COFILINSA CIA. LTDA.

7 CUANTIA: \$. 520.000,00 USD.

8 **NÚMERO: 2014 - 13 - 01- 07 - P05797-** En la ciudad
9 de Portoviejo, provincia de Manabí, República del
10 Ecuador, hoy día jueves cuatro de septiembre del
11 dos mil catorce, ante mí Abogado José Rodolfo
12 Espinel Álvarez, Notario Público Séptimo del cantón,
13 comparece el Ingeniero **CRISTHIAN COLÓN**
14 **MENDOZA MERA**, Gerente General de la compañía
15 **COFILINSA CIA. LTDA.** como lo demuestra con el
16 nombramiento que se agrega al protocolo; el
17 compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,
18 casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo,
19 ejecutivo, a quien de conocer doy fe; con amplia
20 libertad y conocimiento el otorgante para que sea
21 elevada a escritura pública, me presentan la minuta
22 cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
23 incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras
24 públicas a su cargo, una que contenga el Aumento
25 del Capital Social y la Reforma de Estatutos, que se
26 opera en la compañía **COFILINSA CIA. LTDA.** Al
27 tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas:
28 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece el Ingeniero



NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI
ECUADOR

1 CRISTHIAN COLÓN MENDOZA MERA, en calidad de
2 Gerente General y como tal representante legal de la
3 compañía **COFILINSA CIA. LTDA.** por los derechos
4 que representa, al tenor y en cumplimiento a las
5 resoluciones tomadas por la Junta General
6 Extraordinaria Universal de Socios, realizada el día
7 lunes once de agosto del dos mil catorce. El
8 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado,
9 ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Portoviejo.
10 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía se
11 constituyó mediante escritura pública celebrada en
12 la Notaría Pública Cuarta del cantón Portoviejo, el
13 dieciocho de enero del dos mil once, e inscrita en el
14 Registro Mercantil del cantón Portoviejo el veinticinco
15 de enero del dos mil once.- **TERCERA: AUMENTO**
16 **DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL**
17 **ESTATUTO.-** La Junta General Extraordinaria
18 Universal de Socios, celebrada el día lunes once de
19 agosto del dos mil catorce, resolvió entre otras
20 cosas proceder a incrementar el Capital Social en la
21 suma de **QUINIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE**
22 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante
23 la emisión de Quinientos veinte mil participaciones
24 sociales de Un dólar de valor cada una, con lo cual el
25 mismo llegará a la suma de **QUINIENTOS VEINTE**
26 **MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
27 **UNIDOS DE AMERICA**, y reformar el artículo
28 quinto del estatuto, el que quedará establecido en



NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI
ECUADOR

1 la siguiente forma: **ARTICULO QUINTO.- DEL**
2 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía
3 es de Quinientos veinte mil ochocientos dólares de
4 los Estados Unidos de América, dividido en quinientas
5 veinte mil ochocientas participaciones sociales
6 de valor cada una.- **CUARTA: DECLARACION**
7 **JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.-** El ingeniero
8 Cristhian Colón Mendoza Mera quien otorga la
9 presente escritura, en la calidad con que interviene,
10 actuando libre y espontáneamente, declara bajo
11 juramento que el capital de esta compañía se
12 encuentra correctamente integrado y pagado en la
13 forma en que se detalla en el acta de la Junta General
14 Extraordinaria Universal de Socios del once de agosto
15 del dos mil catorce, que resolvió el aumento de
16 capital, y que se agrega como documento habilitante.
17 Así mismo declara bajo juramento que la compañía
18 no mantiene contratos pendientes con el estado ni
19 con ninguna de sus instituciones. Igualmente declara
20 aumentado su capital social y reformado el artículo
21 Quinto de los estatutos, todo al tenor de lo resuelto
22 en la junta general extraordinaria universal de socios
23 del once de agosto del dos mil catorce.- **QUINTA.-**
24 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como
25 tales el nombramiento del representante legal de la
26 compañía, y copia certificada del acta de la Junta
27 General Extraordinaria Universal de Socios celebrada
28 el once de agosto del dos mil catorce. **SEXTA:**



NOTARIA 7
PORTOVIEJO - MANABI
ECUADOR

1 **CUANTIA.-** La cuantía está determinada por el
2 monto en que se eleva el capital social de la
3 compañía. Agregue usted señor Notario, las
4 formalidades que por Ley corresponden a su función
5 para que la escritura a celebrarse alcance los
6 efectos jurídicos deseados. Atentamente, Ab. Eberth
7 Castro Rivadeneira; Matrícula número mil novecientos
8 ochenta y siete, Colegio de Abogados de Manabí.
9 Hasta aquí la minuta. La minuta que antecede es fiel
10 copia de su original, la misma que fue presentada
11 para este otorgamiento y que se archiva. Los
12 otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido
13 íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva
14 a escritura pública para que surta todos los efectos
15 legales declarados en ella. Y, leída que fue esta
16 escritura íntegramente a los comparecientes por mí,
17 el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto y
18 para constancia firma en unidad de acto, conmigo,
19 el Notario Público que da fe.

20
21
22
23
24
25
26
27

CRISTHIAN COLÓN MENDOZA MERA

C.G.131007313-3

Ab. José Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

ESCRI-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COFILINSA CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA LUNES 11 DE AGOSTO
DEL 2014.

=====

En la ciudad de Portoviejo, a las 18H15 del día lunes 11 de agosto del 2014, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudadela Los Mangos, calle Bolívar Avila y Jorge Lara, encontrándose reunidos los socios de la compañía, ingeniero José Tomàs Linzàn Palma, Presidente de la empresa y por tanto de esta junta, y Christian Linzàn Sabando, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, actuando de consuno se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Ingreso de nuevo socio.
- 2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Actúa como secretario de la junta el Cristhian Mendoza Mera, Gerente General de la compañía.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por secretaría, dispuso que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer el segundo punto del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO.- En este punto interviene el Presidente de la compañía para manifestar que existe el interés del ingeniero Michael Linzàn Sabando de ingresar como socio de la empresa.

Por unanimidad los socios presentes en esta junta general aceptan el ingreso del ingeniero Michael Linzàn Sabando como nuevo socio de la compañía.

PUNTO DOS.- Con relación a este punto, luego de varios intercambios de opiniones entre los socios de la empresa, y por convenir a los intereses de la sociedad, se resuelve incrementar el capital social en la suma de Quinientos veinte mil dólares, mediante la suscripción de quinientas veinte mil participaciones sociales de un dólar de valor cada una, con lo que el capital social queda establecido en la suma de Quinientos veinte mil ochocientos dólares dividido en quinientas veinte mil ochocientas participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

Al respecto manifiestan los socios ingeniero Tomàs Linzàn Palma y Christiàn Linzàn Sabando, que renuncian al derecho de preferencia que les asiste en suscribir participaciones sociales en el presente aumento de capital. Seguidamente interviene el ingeniero Michael Linzàn Sabando, quien ha sido invitado a integrarse a la sesión, el que expresa que él está dispuesto a suscribir la totalidad del aumento de capital resuelto, suscribiendo en consecuencia las quinientas veinte mil participaciones sociales de un dólar de valor cada una, las que pagará en el cincuenta por ciento mediante la capitalización de créditos que mantiene a su favor en la compañía y que se encuentran contabilizados en la cuenta Aportes para Futura Capitalización, y el saldo en el plazo de un año, contado a partir de la inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil correspondiente, aprobándose en consecuencia el siguiente cuadro de integración de capital, el que es igual a su original.

04 SEP 2014

Ab. José Rodolfo Espínel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	SUSCRITO AUMENTO	PAGADO CREDITO	CAPITAL X PAGAR	NUMERO PARTICIP.	CAPITAL TOTAL
Michael Linzàn Sabando	---	520.000	260.000	260.000	520.000	520.000
Christiàn Linzàn Sabando	780	---	---	---	---	780
Tomàs Linzàn Palma	20	---	---	---	---	20
	800	520.000	260.000	260.000	520.000	520.800

Como consecuencia de la resolución tomada anteriormente se resuelve reformar el artículo quinto del estatuto relacionado con el capital social de la empresa, el que queda establecido en la siguiente forma:

“ ARTÍCULO QUINTO.- Del capital social.- El capital social de la compañía es de Quinientos veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientos veinte mil ochocientas participaciones sociales de un dólar de valor cada una.”

Siendo las 19H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.


Ing. Tomás Linzàn Palma
PRESIDENTE


Cristian Mendoza Mera
GERENTE GENERAL


Christian Linzàn Sabando

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 1639

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1228
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	398
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/06/2013
FECHA ACEPTACION:	13/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COFILINSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1310073133	MENDOZA MERA CRISTHIAN COLON	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

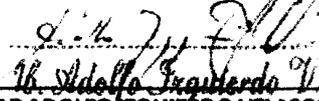
4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FE: Que esta copia Fotostática
igual a su original.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MORALES 599 Y SUCRE - EDIF. DINAMO P 4 DPTO. 406

04 SEP 2014
Rodolfo Espinel Alvarez
ARTO. PUBLICO SEPTIMO
CANTON PORTOVIEJO

COFILINSA CIA. LTDA.

Portoviejo, 13 de junio del 2013

Señor:

CRISTHIAN COLON MENDOZA MERA

Ciudad:-

Estimado señor:

Cumpleme informar a usted, que la Junta general Universal de socios de la compañía **COFILINSA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día 13 de junio del 2013, resolvió por unanimidad designar a Usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de 4 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, de conformidad a lo establecido en los estatutos de la compañía.

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos de la compañía, con las facultades y atribuciones, el Gerente General ejerce la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **COFILINSA CIA. LTDA.** fue constituida mediante Escritura Pública No. 070 otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Portoviejo el 18 de enero del 2011 e inscrita en el registro mercantil del cantón Portoviejo el 25 de enero del 2011.

Cumplo Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento,

Atentamente,

JOSE TOMAS LINZAN PALMA
PRFESIDENTE DE LA COMPAÑIA

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi cargo.
DOYFE: Que esta copia Fotostática es igual a su original, con apego a las leyes del país y al estatuto social de la compañía.

Portoviejo, 13 de junio del 2013

04 SEP 2014
Ab. José Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
CANTÓN PORTOVIJO
CRISTHIAN COLON MENDOZA MERA
C.C. No. 131007313 - 3

NACIONALIDAD: ecuatoriana

DOMICILIO: Cda. Las Mangos calle Bolívar Avila y Jorge Lara

Portoviejo, 3 enero del 2014

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	
DIRECCION REGIONAL PORTOVIEJO	
COMUNICACION RESPONSABLE	
04 SEP 2014	1302
TRAMITACIONAL	Aut
N.C.C.
FIRMA RESPONSABLE	Ab: Rodolfo

Doctor
Luis Miño Morales
PRESIDENTE DEL FONDO COMPLEMENTARIO PROVISIONAL CERRADO
- FCPC PARA JUBILACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO.
Quito.

De mi consideración:

El suscrito, ingeniero Jorge Andrés Delgado Rivadeneira, C.C. 1300743026, socio del fondo de jubilación, de los Servidores de la Contraloría General del Estado, libre y voluntariamente me dirijo a usted, a fin de solicitar y a la vez se autorice a quien corresponda, se realice la compensación de los aportes a los que tengo derecho con sus respectivos rendimientos financieros y las deducciones de Ley en caso las hubiere y que mantengo en mi cuenta individual.

La solicitud la realizo una vez que dejado de prestar mis servicios como Auditor General Interno en el GAD Municipal del cantón Portoviejo.

Adjunto copia de la acción de personal en la que se comunica el cese de mis funciones y de mis documentos personales.

Por la atención que brinde usted a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Jorge Delgado Rivadeneira


DOY FE: Que esta copia Fotostática es igual a su original.

04 SEP 2014

Ab. José Rodolfo Espinel Alvarez
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO
CANTON PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO, EN SEIS
FOJAS UTILES, EN PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE
SU CELEBRACIÓN.-

J. Espinel

Ab. José Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

NOTARIA 7





TRÁMITE NÚMERO: 2453

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	189
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1310073133	MENDOZA MERA CRISTHIAN COLON	Portoviejo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	PORTOVIEJO
Nº. RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: P05797
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COFILINSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Página 1 de 2

B. Adolfo Quijardo V.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO
Nº 0032329



Registro Mercantil de Portoviejo

Cuantía	520000,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Bolivar Adolfo Izquierdo Velasquez

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF. BANCO LA

